



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2023

I Sesión Extraordinaria 2023

Tulancingo de bravo Hidalgo, 31 de enero de 2023



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL PAAAS 2023.....	3
OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	4
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	4
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	4
<i>ESTRATEGIAS</i>	5
<i>LÍNEAS DE ACCIÓN</i>	6
<i>METAS</i>	6
CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PAAAS 2023.....	7
<i>UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROYECTOS</i>	7
<i>PARTIDAS NO SUJETAS AL PAAAS 2023</i>	8
<i>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PAAAS 2023</i>	8
<i>DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CAPÍTULO DEL PAAAS 2023</i>	9
RESULTADOS.....	9
ANEXOS.....	9
CÉDULA SUMARIA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.....	9
CÉDULA ANALÍTICA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.....	9



INTRODUCCIÓN

Un aspecto estratégico que determina en buena medida del éxito de todo gobierno, en cuanto a los objetivos de bienestar social, crecimiento económico, mayor productividad y competitividad, depende de adecuados procedimientos para realizar las Adquisiciones.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Para ello, se deberán de planear todas las adquisiciones a través de la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones. Lo anterior con el propósito de prever las necesidades de bienes y servicios que se requieren para el desempeño de las atribuciones encomendadas a cada una de las áreas.



ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL PAAAS 2023.

Durante el año 2022 se realizó una programación de \$17,013,751.00 de los cuales \$6,686,636. 00 fueron clasificados como partidas no sujetas al Programa de Adquisiciones. A partir de este presupuesto es que se realiza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Para su elaboración y presentación se realizaron las siguientes acciones:

Previas la PAAAS

1. Elaboración e integración del formato de bienes, mismo que permite integrar por unidad las necesidades de las áreas y concentrarlas por Proyecto, Programa, Actividad y Área requirente.
2. Análisis del ejercicio 2022, con la finalidad de realizar la redistribución de actividades, con base en los Programas existentes y su correspondiente alineación con los líderes y proyectos para su mejor manejo y ejecución.
3. Se expuso la necesidad de contar con un Sistema que permita llevar el control de dicho Programa para incrementar la eficiencia y eficacia de la ejecución entre el área ejecutora y las unidades requirentes.

Durante la realización del PAAAS

1. Se convocó a una reunión de trabajo para la presentación del formato, considerando un periodo de entre de 10 días hábiles.
2. Se presentó el clasificador por objeto del gasto con la finalidad de que las áreas pudieran reconocer la adecuada integración de sus bienes y la alineación contra sus actividades.
3. Se realizó la alineación presupuestal con el Programa Operativo Anual 2023 y se asignó la distribución entre cinco componentes, de conformidad con las partidas que se ejecutan a través del PAAAS.
4. Los líderes de las Unidades administrativas realizaron la programación de las actividades y la concentración de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas planeadas.
5. Se realizó el análisis de las necesidades y su conciliación con el presupuesto autorizado de manera preliminar y se realizó el ajuste necesario para dar suficiencia a las necesidades expuestas, priorizando las que pudieran afectar en menor medida la operatividad y calidad institucional.



Las actividades posteriores a la realización de las operaciones.

1. Difusión del PAAAS 2023, autorizado
2. Seguimiento para su ejecución en el marco de la normativa
3. Análisis e implementación de medidas que permitan una adecuada ejecución y atención de necesidades.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

OBJETIVO GENERAL

Contar con un programa de adquisiciones calendarizado y transparente de los suministros correspondiente al ejercicio 2023, integrado por información de los bienes, arrendamientos y servicios requeridos por la Universidad, que permita establecer la planeación de los procedimientos de contratación y consolidar la adquisición o contratación de bienes o servicios similares de acuerdo a su naturaleza y las necesidades de cada área, para alcanzar la mayor eficiencia y optimización de los recursos con lo que cuenta la Universidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer los procesos que permitan llevar a cabo la contratación en materia de Adquisiciones, atendiendo las necesidades para las funciones administrativas de la Universidad en apego al marco legal, para garantizar la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia.

Integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Establecer políticas y el procedimiento a seguir para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones a fin de prever para el siguiente ejercicio presupuestal los bienes y servicios necesarios para apoyar las actividades sustantivas de las áreas de la Universidad.



Planear, programar las compras y la contratación de servicios en forma consolidada a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad al inicio de cada ejercicio fiscal.

ESTRATEGIAS

Para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones se considerará información histórica del presupuesto, historial de licitaciones y contrataciones, inventarios en almacén, programas de contingencia, así como registro de suministro de materiales y artículos entregados por el Departamento de Recursos Materiales a las áreas en el ejercicio presupuestal anterior, elementos reales de valoración determinados en el Listado de Precios, el cual deberá considerar el porcentaje de inflación que determine la Secretaria de Finanzas y Planeación en los Lineamientos Generales y Específicos para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones considerando aquellos bienes que utilicen tecnologías alternas o avanzadas más rentables, económicas y con mejores sistemas de operación; que atiendan a lo provisto en las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que resulten aplicables, y que cumplan con las disposiciones de seguridad industrial, salud ocupacional y sustentabilidad ambiental.

Una vez que se logre obtener el Programa Anual de Adquisiciones con los datos anteriores se ajustará al presupuesto de gasto corriente autorizado para cubrir los objetivos institucionales, así como la estimación de cantidades o volúmenes y los periodos aproximados de compra o contratación.

Como parte de las estrategias de ejecución del Programa de Adquisiciones 2023, se realizó una concentración de bienes y servicios previa a fin de contribuir a la identificación preliminar de aquellos que sean objeto de licitación.

El Programa Anual de Adquisiciones, deberá ser autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público previo a su publicación.



LÍNEAS DE ACCIÓN

Identificar las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios que la Universidad Tecnológica de Tulancingo requiera durante el año 2020, considerando siempre que contribuyan al ahorro de energía, que generen menor emisión de contaminantes, que requieran el menor consumo de agua y/o proporcionen la mayor capacidad de reutilización de la misma, que generen la menor cantidad de residuos, tratándose de papel para uso de oficina, que contengan un mínimo de cincuenta por ciento de fibra de material reciclado o de fibra natural no derivada de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable.

Verificar la existencia en cada una de las áreas materiales, y en su caso, verificar indicadores de proyección de consumo, a fin de determinar las cantidades que se requerirán.

Estimación preliminar de precios de los bienes, arrendamientos o servicios cuyas necesidades se hayan identificado, con base en la información histórica de la Universidad.

Priorizar necesidades en función a la categoría de los bienes, arrendamientos y servicios, el consumo de estos en años anteriores, detección de fecha comunes de compra y la previsión de recursos presupuestales.

Agrupar todas las necesidades en el del programa anual de adquisiciones 2023.

METAS

Dar cumplimiento al 100% del abastecimiento de materiales, suministros y servicios, así como la adquisición de los bienes muebles, requeridos para llevar a cabo las actividades de operación que se ejecutan en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, de conformidad con el Programa Anual de Adquisiciones 2023 y los ajustes que se estimen necesarios para el logro de los objetivos institucionales.



Dar cumplimiento a los procedimientos que emite la ley en la materia, principalmente licitaciones públicas, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cumplir con el 100% de los lineamientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, así como demás disposiciones.

CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PAAAS 2023

Para el ejercicio 2023 se integra un presupuesto total de \$17,393,750.00, de los cuales, \$6,186,219.00 fueron integrados a partidas no sujetas al PAAAS 2023, quedando un presupuesto total en el marco del PAAAS 2023 de \$11,207,531.00

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROYECTOS

Para efectos del PAAAS 2023, se conservaron las cinco unidades administrativas existentes hasta 2022, las cuales integran 13 proyectos responsables de su ejecución:

Componente	Proyecto
A001 Extensión y Vinculación	P021 Vinculación
	P022 Extensión
	P037 Actividades Culturales Deportivas y Recreativas
	P041 Difusión Institucional
A002 Formación	P011 Becas
	P031 Adecuación Curricular
	P032 Material Didáctico
	P034 Evaluación Del Desempeño Escolar
A003 Investigación	P040 Investigación
A004 Planeación	P061 Evaluación Institucional
A005 Gestión y Operación	P053 Mantenimiento Preventivo Y Correctivo
	P062 Administración Central (IP)
	P062 Administración Central (SUB)



PARTIDAS NO SUJETAS AL PAAAS 2023

De conformidad con los artículos 1 y 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y sus análogos en la normativa federal, quedan excluidas las siguientes partidas:

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 6,186,219.00
31101	Servicios de energía eléctrica	\$ 966,432.00
31301	Servicio de agua	\$ 195,024.00
33104	Otras asesorías para la operación de programas	\$ 577,662.00
33401	Servicio de capacitación a servidores públicos	\$ 862,524.00
33605	Información en Medios Masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	\$ 151,120.00
33903	Servicios integrales	\$ 776,250.00
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	\$ 6,280.00
38301	Congresos y convenciones	\$ 191,800.00
39202	Otros Impuestos y Derechos	\$ 934,362.00
39801	Impuesto sobre nóminas	\$ 1,522,765.00
Total		\$ 6,186,219.00

Las partidas arriba referidas integran aquellas que son contratadas a través de pago de honorarios, como los servicios por instructores de capacitación, de evaluación y certificación de proceso, servicios integrales para pago de talleristas que contribuyen al desarrollo integral de los alumnos; así mismo, aquellas que por su naturaleza son contratadas con instituciones públicas como pago de patentes, congresos y/o convenciones.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PAAAS 2023

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 9,040,628.00	80.67%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 130,450.00	1.16%
Adjudicación directa	\$ 2,036,453.00	18.17%
Total PAAAS	\$ 11,207,531.00	100.00%



*DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CAPÍTULO DEL PAAAS 2023
 (considerando partidas no sujetas al PAAAS)*

Componente	2000	3000	5000	TOTAL
A001 EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	\$ 208,009.00	\$ 1,608,517.00	\$ -	\$1,017,326.00
A002 FORMACIÓN	\$ 413,980.00	\$ 2,242,200.00	\$ -	\$2,656,180.00
A003 INVESTIGACIÓN		\$ 210,800.00	\$ -	\$210,800.00
A004 PLANEACIÓN	\$ 85,060.00	\$ 3,011,799.00	\$ -	\$3,096,859.00
A005 GESTIÓN Y OPERACIÓN	\$ 1,793,288.00	\$ 7,820,097.00	\$ -	\$9,613,385.00
	\$ 6,250,905.00	\$ 14,719,501.00	\$ -	\$ 17,393,750.00

RESULTADOS

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los cuales las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar a la Universidad las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, se realizarán excepciones a través de adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas, cumpliendo siempre lo establecido en las leyes, reglamentos, reglas y requisitos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.

ANEXOS

CÉDULA SUMARIA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

CÉDULA ANALÍTICA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL



Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

L.A.E. Maricela Santuario
Ortiz
Jefa de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Revisó

L.C. José Humberto Ángeles
Hernández
Director de Administración y
Finanzas

Autorizó

Mtro. José Antonio Zamora
Guido
Rector

I Sesión Extraordinaria 2023
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023
Resumen por Modalidades

JGSE.8

Fecha de la Sesión: 31 de enero de 2023

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 9,040,628.00	80.67%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 130,450.00	1.16%
Adjudicación directa	\$ 2,036,453.00	18.17%
Total PAAAS	\$ 11,207,531.00	100.00%

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 6,186,219.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es verídica y responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

L.A.E. Maricela Santuaio Ortiz
Jefa de Recursos Materiales

Revisó

L.C. José Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector

Notas:

1.- Para el Proyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, el Programa deberá ser autorizado por el Titular del Organismo (artículo 14 del RLAASSPEH), conforme en los artículos 53, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones.

2.- Para el Proyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Organismo, deberá revisar este programa (**artículo 23 fracción II** de la LAASSPEH).

3.- De las partidas que se consideran como excepción a este programa, deben estar fundadas y motivadas conforme a los **artículos 5 fracciones IX y X** de la LAASSPEH, **artículo 14** RLAASSPEH y demás normativa aplicable, con la autorización del Titular del Organismo y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

4.- Los formatos establecidos **no deben ser modificados en su estructura y formulas.**

Fecha de la Sesión: 31 de enero de 2023

Partida	Concepto	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Presupuesto anual autorizado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ 1,478,689.00	\$ -	\$ 1,021,679.00	\$ 2,500,368.00	\$ -	\$ 87,946.00	\$ 223,462.00	\$ 371,250.00	\$ 406,422.00	\$ 279,906.00	\$ 165,004.00	\$ 173,943.00	\$ 180,704.00	\$ 145,219.00	\$ 280,139.00	\$ 186,373.00
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ -	\$ -	\$ 117,486.00	\$ 117,486.00	\$ -	\$ 35,504.00	\$ 3,080.00	\$ 1,170.00	\$ 35,470.00	\$ 2,260.00	\$ 1,130.00	\$ 35,482.00	\$ 1,130.00	\$ 1,130.00	\$ 1,130.00	\$ -
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$ -	\$ -	\$ 5,478.00	\$ 5,478.00	\$ -	\$ -	\$ 1,778.00	\$ -	\$ 1,052.00	\$ -	\$ -	\$ 2,648.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21401	Materiales y Útiles para Procesamiento en Equipos Informáticos	\$ -	\$ -	\$ 38,764.00	\$ 38,764.00	\$ -	\$ -	\$ 3,200.00	\$ 35,564.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21501	Material de Apoyo Informativo	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21601	Material de Limpieza	\$ -	\$ -	\$ 77,916.00	\$ 77,916.00	\$ -	\$ -	\$ 11,260.00	\$ 828.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 15,828.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	\$ 99,424.00	\$ -	\$ -	\$ 99,424.00	\$ -	\$ -	\$ 98,624.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ -	\$ -	\$ 387,627.00	\$ 387,627.00	\$ -	\$ 12,696.00	\$ 22,591.00	\$ 11,474.00	\$ 16,243.00	\$ 15,610.00	\$ 11,458.00	\$ 29,983.00	\$ 16,349.00	\$ 11,621.00	\$ 195,662.00	\$ 43,940.00
24201	Cemento y productos de concreto	\$ -	\$ -	\$ 8,472.00	\$ 8,472.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,472.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24301	Cal, Yeso y productos de Yeso	\$ -	\$ -	\$ 1,440.00	\$ 1,440.00	\$ -	\$ 240.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00
24401	Madera y Artículos de Madera	\$ -	\$ -	\$ 9,566.00	\$ 9,566.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,566.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ -	\$ 131,532.00	\$ 131,532.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 68,272.00	\$ 61,260.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24701	Artículos Metálicos para la Construcción	\$ -	\$ -	\$ 49,194.00	\$ 49,194.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,854.00	\$ 15,340.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24801	Materiales Complementarios	\$ -	\$ -	\$ 5,726.00	\$ 5,726.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,726.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ -	\$ -	\$ 62,148.00	\$ 62,148.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,070.00	\$ 31,078.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$ -	\$ -	\$ 884.00	\$ 884.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 884.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 20,974.00	\$ -	\$ -	\$ 20,974.00	\$ -	\$ 450.00	\$ 5,656.00	\$ 330.00	\$ 450.00	\$ 7,276.00	\$ -	\$ 176.00	\$ 6,636.00	\$ -	\$ -	\$ -
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$ 307,551.00	\$ -	\$ -	\$ 307,551.00	\$ -	\$ 18,980.00	\$ 9,876.00	\$ 306.00	\$ 81,522.00	\$ 175,276.00	\$ 20,191.00	\$ -	\$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ -
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ -	\$ -	\$ 11,250.00	\$ 11,250.00	\$ -	\$ -	\$ 900.00	\$ 9,450.00	\$ -	\$ 900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos	\$ 573,868.00	\$ -	\$ -	\$ 573,868.00	\$ -	\$ -	\$ 47,437.00	\$ 52,056.00	\$ 47,437.00	\$ 47,438.00	\$ 47,437.00	\$ 47,438.00	\$ 47,437.00	\$ 47,438.00	\$ 47,437.00	\$ 142,313.00
27101	Vestuario y Uniformes	\$ 123,148.00	\$ -	\$ -	\$ 123,148.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 5,600.00	\$ -	\$ 33,636.00	\$ -	\$ 82,412.00	\$ -	\$ -	\$ -
27201	Brendas de Protección Personal	\$ -	\$ -	\$ 10,772.00	\$ 10,772.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,016.00	\$ -	\$ -	\$ 3,756.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27301	Artículos Deportivos	\$ -	\$ -	\$ 40,152.00	\$ 40,152.00	\$ -	\$ 20,076.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,076.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27401	Productos Textiles	\$ -	\$ -	\$ 950.00	\$ 950.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 950.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29101	Herramientas Menores	\$ -	\$ -	\$ 38,422.00	\$ 38,422.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,802.00	\$ 22,620.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29301	Refacciones y Accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	\$ -	\$ -	\$ 16,840.00	\$ 16,840.00	\$ -	\$ -	\$ 10,440.00	\$ 2,600.00	\$ 1,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,900.00	\$ -	\$ -
29601	Refacc. Y Acces. Para equipo de transporte	\$ 353,724.00	\$ -	\$ -	\$ 353,724.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 82,690.00	\$ 68,320.00	\$ 21,026.00	\$ 16,400.00	\$ 42,268.00	\$ 15,220.00	\$ 73,010.00	\$ 29,790.00	\$ -
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ -	\$ -	\$ 1,060.00	\$ 1,060.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,060.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 7,561,939.00	\$ 130,450.00	\$ 1,014,774.00	\$ 8,707,163.00	\$ 30,334.00	\$ 142,315.00	\$ 812,949.00	\$ 1,430,961.00	\$ 573,277.00	\$ 495,190.00	\$ 794,902.00	\$ 425,830.00	\$ 736,050.00	\$ 951,442.00	\$ 857,066.00	\$ 1,456,847.00
31201	Servicio de gas	\$ -	\$ -	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -
31603	Servicio de Internet	\$ 1,319,688.00	\$ -	\$ -	\$ 1,319,688.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,974.00	\$ 109,974.00	\$ 109,974.00	\$ 109,974.00	\$ 109,974.00	\$ 109,974.00	\$ 109,974.00	\$ 109,974.00	\$ 439,896.00
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ -	\$ -	\$ 57,132.00	\$ 57,132.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,382.00	\$ -	\$ -	\$ -
31801	Servicio Postal	\$ -	\$ -	\$ 9,248.00	\$ 9,248.00	\$ -	\$ 4,624.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,624.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$ 279,420.00	\$ -	\$ -	\$ 279,420.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 279,420.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres para servicios públicos y la operación de programas públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
32701	Patentes, Regalías y Otros	\$ 1,052,904.00	\$ -	\$ -	\$ 1,052,904.00	\$ -	\$ 17,515.00	\$ 287,844.00	\$ 274,176.00	\$ 37,000.00	\$ -	\$ 247,528.00	\$ -	\$ -	\$ 187,241.00	\$ 1,600.00	\$ -
32903	Otros arrendamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33102	Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	\$ -	\$ 130,450.00	\$ -	\$ 130,450.00	\$ -	\$ 36,225.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,225.00	\$ -	\$ -
33105	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 400.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 800.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ -	\$ -
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	\$ 952,411.00	\$ -	\$ -	\$ 952,411.00	\$ -	\$ -	\$ 353,875.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102,810.00	\$ -	\$ -	\$ 286,080.00	\$ 209,646.00	\$ -
33501	Estudios e Investigaciones	\$ -	\$ -	\$ 63,700.00	\$ 63,700.00	\$ -	\$ -	\$ 9,800.00	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 9,400.00	\$ 7,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -
33602	Otros servicios comerciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	\$ -	\$ -	\$ 53,095.00	\$ 53,095.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53,095.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33801	Servicio de Vigilancia	\$ 1,619,784.00	\$ -	\$ -	\$ 1,619,784.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 134,986.00	\$ 134,982.00	\$ 134,982.00	\$ 134,982.00	\$ 134,982.00	\$ 134,982.00	\$ 134,982.00	\$ 134,982.00	\$ 539,924.00
34101	Servicios Bancarios y Financieros	\$ -	\$ -	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	\$ 19,167.00	\$ 19,163.00	\$ 19,167.00	\$ 19,167.00	\$ 19,167.00	\$ 19,167.00	\$ 19,167.00	\$ 19,167.00	\$ 19,167.00	\$ 19,167.00	\$ 19,167.00	\$ 19,167.00
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$ 650,955.00	\$ -	\$ -	\$ 650,955.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 356,355.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00	\$ 286,600.00	\$ -	\$ -	\$ -
34801	Comisiones por Ventas	\$ -	\$ -	\$ 43,470.00	\$ 43,470.00	\$ 3,638.00	\$ 3,638.00	\$ 3,638.00	\$ 3,638.00	\$ 3,638.00	\$ 3,638.00	\$ 3,638.00	\$ 3,638.00	\$ 3,638.00	\$ 3,638.00	\$ 3,640.00	\$ 3,450.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$ -	\$ -	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35501	Mto y Conservación de Vehículos Terrestres	\$ 222,716.00	\$ -	\$ -	\$ 222,716.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,370.00	\$ 48,080.00	\$ 10,140.00	\$ 17,310.00	\$ 25,730.00	\$ 10,086.00	\$ 29,880.00	\$ 26,120.00	\$ -
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ 124,252.00	\$ 124,252.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,252.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,000.00	\$ -
35801	Servicio de Lavandería Limpieza e Higiene	\$ 1,348,272.00	\$ -	\$ -	\$ 1,348,272.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 112,356.00	\$ 112,356.00	\$ 112,356.00	\$ 112,356.00	\$ 112,356.00	\$ 112,356.00	\$ 112,356.00	\$ 112,356.00	\$ 449,424.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 115,789.00	\$ -	\$ -	\$ 115,789.00	\$ 7,529.00	\$ 9,123.00	\$ 7,529.00	\$ 9,123.00	\$ 7,529.00	\$ 9,123.00	\$ 7,529.00	\$ 9,123.00	\$ 7,529.00	\$ 9,123.00	\$ 32,529.00	\$ -



Fecha de la Sesión: 31 de enero de 2023

Partida	Concepto	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Presupuesto anual autorizado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36201	Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	\$ -	\$ -	\$ 86,026.00	\$ 86,026.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,050.00	\$ -	\$ 38,476.00	\$ -
37204	Fasajes nacionales para servidores públicos	\$ -	\$ -	\$ 67,936.00	\$ 67,936.00	\$ -	\$ 4,906.00	\$ 28,248.00	\$ 3,688.00	\$ 3,088.00	\$ 3,248.00	\$ 3,088.00	\$ 3,248.00	\$ 3,248.00	\$ 3,248.00	\$ 9,438.00	\$ 2,488.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos	\$ -	\$ -	\$ 196,515.00	\$ 196,515.00	\$ -	\$ 6,721.00	\$ 98,048.00	\$ 20,758.00	\$ 3,968.00	\$ 4,138.00	\$ 3,968.00	\$ 3,212.00	\$ 5,938.00	\$ 19,128.00	\$ 28,138.00	\$ 2,498.00
Total		\$ 9,040,628.00	\$ 130,450.00	\$ 2,036,453.00	\$ 11,207,531.00	\$ 30,334.00	\$ 230,261.00	\$ 1,036,411.00	\$ 1,802,211.00	\$ 979,699.00	\$ 775,096.00	\$ 959,906.00	\$ 599,773.00	\$ 916,754.00	\$ 1,096,661.00	\$ 1,137,205.00	\$ 1,643,220.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

L.A.E. Maricela Santuaio Ortiz
Jefa de Recursos Materiales

Revisó

L.C. Jose Humberto Angeles Hernandez
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector

Nota:
1. Los formatos establecidos no deben ser modificados en su estructura y formulas.



Fecha de la Sesión: 31 de enero de 2023

JGSE.8.3

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 6,186,219.00
31101	Servicios de energía eléctrica	\$ 966,432.00
31301	Servicio de agua	\$ 195,024.00
33104	Otras asesorías para la operación de programas	\$ 577,662.00
33401	Servicio de capacitación a servidores públicos	\$ 862,524.00
33605	Información en Medios Masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	\$ 151,120.00
33903	Servicios integrales	\$ 776,250.00
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	\$ 8,280.00
38301	Congresos y convenciones	\$ 191,800.00
39202	Otros Impuestos y Derechos	\$ 934,362.00
39801	Impuesto sobre nóminas	\$ 1,522,765.00
Total		\$ 6,186,219.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

L.A.E. Maricela Santuaio Ortiz
Jefa de Recursos Materiales

Revisó

L.C. José Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector